---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta ubicado en la Presidencia Municipal, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; Con fundamento a los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 47 fracción VIII, 49 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco **PRESIDENTE:** Damos inicio con esta reunión siendo las 12 de la del día con 12 minutos del día 27 enero del 2020 damos inicio a esta reunión de la comisión edilicia de hacienda en coadyuvancia con la comisión de salud por lo que solicitó al secretario general se sirva nombrar lista de asistencia para la declaración del quórum legal. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------**1.-ListadeAsistencia y en su caso, declaración de quórum legal** Encontrándose presentes; Síndico Municipal: Jorge Antonio Quintero Alvarado, Regidores: Ciudadana Alicia Briones Mercado; Ciudadana Carmina Palacios Ibarra; Ciudadano Luis Alberto Michel Rodríguez; Ciudadana María Laurel Carrillo Ventura; Ciudadano Cecilio López Fernández; Ciudadano Saúl López Orozco; Ciudadano Juan Solís García; Ciudadano José Adolfo López Solorio; Ciudadano Eduardo Manuel Martínez Martínez, quien presenta justificante mediante oficio, Ciudadana María Guadalupe Guerrero Carvajal; Ciudadana María del Refugio Pulido Cruz; Ciudadano Luis Roberto González Gutiérrez; Ciudadana María Inés Díaz Romero; Ciudadana Norma Angélica Joya Carrillo; y Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña. Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 12 del día con 14 minutos del día 27 enero de 2020 en virtud de contarse con la asistencia de 15 de los 16 convocados a la presente sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PRESIDENTE:** Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el orden del día, de la cual, ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido en la convocatoria. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura a la misma para su consideración. **SECRETARIO:** Como instruye Señor Presidente, doy lectura al siguiente orden del día. Como punto número uno**,** lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal; como punto número dos, aprobación del Orden del Día; como punto número tres, propuestas de dictaminación de asuntos turnados; como punto número cuatro, asuntos generales y; como punto número cinco, cierre de la sesión---------------------------------------------------------------------**2.-Aprobación del orden del día**. **PRESIDENTE:** Gracias señor secretario. Por lo anterior, someto a su consideración la aprobación del orden del día, solicitándoles levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobarla. ¿A favor? ¿En contra? ¿En Abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación. **SECRETARIO:** Como lo instruye Señor Presidente, 15quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuánto. **PRESIDENTE:** Aprobado por Mayoría Simple-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3.-Propuestas de Dictaminación de Asuntos Turnados. PRESIDENTE:** Continuando con el desarrollo de esta sesión, tenemos el punto de propuestas de dictaminación de asuntos turnados por lo que solicito al Secretario General dé lectura al siguiente asunto que se tiene enlistado en el orden del día. **SECRETARIO:** Como instruye Señor el relativo a la iniciativa de acuerdo dirigió presentado por la entonces regidor a C. Paula Celina Lomelí Ramirez que tiene por objeto que el ayuntamiento constitucional de puerto Vallarta, Jalisco autorice una campaña dirigida a los dueños de lotes baldíos se exhorte invité a mantenerlos limpios con el objeto de fomentar la seguridad e imagen urbana y salubridad en nuestro municipio. **PRESIDENTE:** Muchas gracias señor secretario. Como es de su conocimiento este asunto se turno a las comisiones de hacienda y salud como presidente de la comisión convocante me permito realizar esta propuesta de dictamen que como podrán observar su planteamiento va en sentido positivo. Esto como una medida preventiva y complementaria a las acciones que realiza la dirección de servicios públicos municipales en coordinación con la dirección de desarrollo social a través de campañas de descacharrización además del programa familia saludable coordinado por el sistema DIF en colaboración con la octava región sanitaria para la prevención del dengue y otras enfermedades transmitidas por insectos, si bien es cierto que es una facultad del ayuntamiento la aplicación de los ordenamientos consideramos necesario socializar este tipo de medidas mediante una campaña de difusión y en paralelo aplicar el reglamento de ecología el cual justifica prestar el servicio de limpia que con cargo a su cuenta predial en lotes baldíos que se encuentran descuidados y en mal estado considerados un riesgo para la salud. A continuación solicito en votación económica si adelante maestro Roberto González, **REGIDOR ROBERTO**: muchas gracias señor presidente buenas tardes a todos mis compañeros de este ayuntamiento y demás personas que están presentes medios de comunicación presidente compañeros regidores me parece que en la esencia de la idea de la iniciativa de la buena porque finalmente tener limpios los lotes baldíos. Pues ayuda al tema de la contaminación en la salud y en consecuencia tiene como beneficio directo indirecto. Sin embargo creo yo que las campañas informativas se justifica más cuando viene alguna innovación otra hay algún beneficio para el ciudadano común los descuentos que hacen con las cuestiones del predio a los primeros meses. Y en este caso pues solamente recordó una obligación del ciudadano. Entonces parecería que lo tendremos que entrar en una dinámica de hacerse hasta haciendo campañas que tienen un costo para informar al ciudadano de sus obligaciones. Aunado a ello pues aquí mismo en el en el reglamento en el artículo 138 de la ley de ecología. Define cómo se atienden este tema social y también tuvo entrada limpia y cobra. Me parece entonces que no encuentro la justificación para hacer una campaña de dónde llegamos al ciudadano cumple con su obligación. Por otro lado la ausencia de la estructura de la campaña donde no hacen no hacen no conozco ni cómo serán de cuánto nos va costar costo beneficio y que finalmente creo que sería importante tenerlo presente es cuánto muchas gracias. **PRESIDENTE:** muchas gracias regidor adelante regidor Saúl, regidora cuquita gracias **REGIDOR SAÚL**: buenos días presidente, síndico, secretario general, regidores, ciudadanos y medios de comunicación que nos acompañan buenos días. Que considero muy buena la iniciativa dirigida a los propietarios que no todos los ciudadanos es muy buena la iniciativa. El hecho de devolverles a recordar a los ciudadanos sus obligaciones es muy bueno. Y yo no más completa como en completar y el punto de resolutivo en donde se apegue un poco más al artículo 138 en su último párrafo. Qué ya lo mencionó al presidente en relación a que el honorable ayuntamiento podrá realizar la limpia del mismo inclusive esta bardearlo y el propietario debe pagar creo que hace falta hagamos el punto resolutivo que la campaña dirigida a los propietarios de lotes baldíos se les exhorte y se les invita a mantenerlos limpios en pues de lo contrario. Por su ayuntamiento lo hará y tendrá que pagar no es simplemente que la campaña pues vaya en ese en ese sentido es invitarlos a limpiar. Y de hecho la campaña va a servir de que si no lo limpio voy a tener que pagar a veces veo favorable la iniciativa solo si se pudiera complementar el punto resolutivo es cuánto. **PRESIDENTE:** muchas gracias regidora, Cuquita, **REGIDORA MARÍA DEL REFUGIO:** en general que el día de hoy nos acompaña me gustaría portar tienen reglamento de Colombia para el municipio de Puerto Vallarta en su artículo 86 fracción 2 dispone que los propietarios de los terrenos baldíos deberán tomar las medidas preventivas para evitar la contaminación del suelo y la proliferación de proliferación de fauna nociva y asimismo en el artículo 223 fracción 14 se establece la sanción de 50 a 100 días a quien atienda con dicho precepto se sugiere que en el presente año a toda la gente que venga a pagar su predial se le adjuntó una hoja informativa donde se exponga que el predio debe estar limpio y libre de fauna nociva haciendo referencia a las posibles sanciones que se hagan acreedores las personas que no atiendan a lo anterior es cuánto muchas gracias regidora miren. **PRESIDENTE:** Yo estoy de acuerdo con todos ustedes en el sentido de que por las personas que tienen sus lotes baldíos. Y que le sale más caro pagar el impuesto predial del lote baldío de un lote construido para que vaya subiendo su precio y después o venderlo construir. Aquí el habla muy claro lo que es esta iniciativa que es socializar. Por qué los que más se quejan son los vecinos que dicen no y hay una esquina de mi casa y lote baldío donde utilizan como basurero la gente avienta la basura ahí para adentro viento en perros de éste o animales muertos, es dónde si necesitamos hacer una campaña de sensibilización una campaña en donde a través de participación ciudadana socializar lo que son todos estos temas. Por qué ya le di la modificamos él lo que es estar en la ley de ingresos cuál que son prácticamente las multas y las sanciones cuál lo que va a costar por limpiar lo que es un lote baldío. Por qué por qué utilizar volteó el que utiliza personal de cotizar maquinaria en algunas ocasiones no nomás ay te quiero chequear horas de trabajo no entonces crees que es una serie de gastos que se tienen que hacer para mantener limpios los que son los terrenos baldíos y sobre todo en los terrenos que están variados y que tienen puerta verdad tenemos que ir a notificar a todos aquellos dueños y darles como dicen el tiempo que marca el artículo 223 BIS para ir a limpiar .Estamos viendo también la cuestión de qué nos pueden demandar por entrar a propiedad privada y tú fuiste director de servicios públicos yo fui director de servicios públicos y lo hicimos en aquellas ocasiones verdad pero también hubo gente que también nos demandó por qué nos metimos a su propiedad privada sin autorización aunque amparan por las actividades que tenemos que hacer entonces yo les decía a la haya el director de desarrollo social que a través de participación ciudadana pues también la junta vecinal participa junto a firmas y nos pida ayuntamiento también limpiar tal terreno que están tan ubicado y que muchas veces saben de quiénes ese fulano de tal o veces esa gente que no que vive aquí que vive fuera que viene cada año pagar su impuesto predial verdad este pero no le da mantenimiento ya lo tiene todo con escombros o con animales muertos entonces por favor el cargo de maquinaria el cargo por la limpieza del personal de todo pudo aparecer en su predio a aparecer va a aparecer las multas y recargos también por no haber limpiado en tiempo y forma como debe ser mantener limpio lo que en su terreno pero también tendrá que venir sustentado por lo que son las juntas vecinales donde están solicitando ellos que limpiamos lo que es un terreno que está generando problemas con los vecinos problemas en la colonia todos ya tenemos el esquema ya lo platicamos con el tesorero con el director de desarrollo con el de servicios públicos municipales con el de obras públicas.  **REGIDOR ROBERTO:**  presidente con esta última parte del argumento que usted nos comenta que esté de acuerdo totalmente poseen diversas acciones por lo que generalmente benefició la salud y consecuencias este tipo este tipo no entonces con ese argumento y siendo algo movida de la operación y además esta Facultad del municipio para toda novedad que se requieren autorizar un dictamen de esta naturaleza es simplemente el municipio tienen las facultades de poderlo hacer como cuando lo dejó este escapa presente no lo veo necesario pues porque estar todo esto está reglamentado y pues también definido en una tarea coordinada entre servicios públicos y en obras públicas etcétera no se presentó gracias por la atención **REGIDORA NORMA:** sigo gracias presidente buenas tardes a todas y todos compañeros yo creo que es una iniciativa muy buena en relación a todos los argumentos que han venido manifestando aquí en cuestión de salud pero también lo vamos a agregar la otra parte en cuestión de seguridad creo que es una parte superior portante porque tenemos varios predios baldíos en los que no tenemos luz, aparte está generando mucha maleza cerca y lo demás que son focos rojos para cualquier situación en cuestión de niñas niños y adolescentes y mujeres también en el tema de seguridad y decirles que también me ha tocado como usted dice cuán relación de conocernos metemos un predio para ser situación independientemente que ya le hayan avisado con muchas ocasiones por parte catastro más y me tocó a mí también escuelas adyacentes que hay predios baldíos y que suscitaba en situaciones con. Las niñas entonces ya me tocó yo creo que también es importante trabajar esta parte la socialización a través de la dirección de Participación ciudadana que ok, podemos hacerla impuesto pensemos en los costos que son algo beneficioso para toda la comunidad. Muchas gracias regidora **REGIDOR JUAN SOLÍS:** estableció presidente, regidores, prensa y personajes que los acompañan si bien es cierto nuestro compañero Roberto tiene razón que el ayuntamiento está facultado para hacer este trabajo también es bien cierto, ya se quejan de que solamente el gobierno quiere quitar dinero sacarles dinero entonces acompañado favorables e iniciativa para que el ayuntamiento le recuerden a los ciudadanos su responsabilidad y no salgan los sorprendidos verdad y nos queda del ayuntamiento quiera ir a limpiar terrenos verdad y cosas más importantes que hacer pero dando respuesta a muchas quejas de ciudadanos que nos habla de dos divisiones que mira al lado de mi terreno tírate a los muertos este fin el paso francés con delincuentes entonces yo veo muy favorables e iniciativa estos **PRESIDENTE:** Coincidió con la regidora si los regidores que han hecho uso de la voz y el punto en que estamos tratando precisamente es de socializar y que efectivamente tenemos que sacarlo de la lista de dictámenes porque ya son obligación de lo que es el ayuntamiento entonces si ustedes están de acuerdo en que este tema se socializan se haga y se tenga lo que sea vaya a ser a través de comunicación social a través de desarrollo social de participación ciudadana hacer conscientes a toda la gente lo que desea conquistar año con año recordarles que limpien y tienen que mantener bien sus lotes baldíos verdad en fin todo lo que hemos tratado el día de hoy creo que sí es importante que hacer y lo que hemos platicado el día de hoy propio del consentimiento está ordenado hay un reglamento esta ley ingresos tenemos ya al caminito como le vamos hacer para hacer los cobros y hacer limpiezas, en la cuestión de socializar lo que es este tema y que todo mundo esté consciente cuando tengamos lotes baldíos que debemos de mantener los este limpios no es por cuestión de seguridad por cuestión de salud en. Por cuestión de problemas sociales dentro lo que son las comunidades o bien lo que son las colonias o los vecinos y bueno si ustedes han aprueban que lo retiremos este punto desde este punto de acuerdo de aquí de esta sesión y que se haga por la actividad como se debe hacer. **REGIDOR MICHEL**: buenos días amigo regidores medios y demás personas que nos acompañan para recordarles que en el trienio del doctor Efrén calderón una campaña para circular para guardar lotes la idea corrió lo luego que si no van de este lote iba a ser sancionado. Medio mundo va ir a meterlo desde luego hay que hacer la campaña no sé si a través de reglamentos que tengan contacto con padrón y licencias no patrón sino con este con catastro para que sea un todo reglamentos el que lleve esta notificación al dueño de ese lote que sepa punto dado que una sanción. Que el ciudadano termina poniendo una parte del costo de la actividad y eso motiva incentiva es tal vez la planeación de esta campaña determinando costos beneficios. Invitar al ciudadano en durante 15 meses a limpiar el terreno y en coordinación con el municipio de pones esta parte yo pongo esta parte y entonces sacamos adelante entre todos la tarea y lo dejó como idea tal vez eso motivo de mejor manera el ciudadano a meterse en un programa de limpieza de los terrenos más que el tema de hoy es sanciona no es una propuesta para su análisis gracias muchas gracia regidor bien compañeros. **PRESIDENTE**: Solicito en votación económica a los integrantes de las comisiones edilicias de hacienda y salud necesitan expresar su voto a favor de levantar su mano. En contra atención señor secretario de cuento de la votación. SECRETARIO: presidente tenemos 15 votos él a favorecer en contra de la comisión de hacienda. Y bueno de salud son 4 votos a favor y 0 abstenciones en contra. Muchas gracias aprobadas por mayoría simple.------------------------------------------------------------- **PUNTO NÚMERO 4. TENEMOS EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES** **PRESIDENTE:** como punto número 4 tenemos el apartado de asuntos generales por lo que preguntaron ustedes si tienen algún asunto que tratar favor de manifestarle en este momento. **REGIDOR MICHEL:** se me viene en mente que es muy fácil acabar con la maleza con 1 litro de cordón y dependen de que tengas la bomba para rociar con un balde se muere la maleza ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PUNTO NÚMERO 5. CIERRE DE LA SESIÓN.-** Tenemos el cierre de esta sesión por lo que no habiendo más asuntos que tratar declaro formalmente clausurada la presión la presente reunión siendo las 12 del día con 38 minutos del día 27 enero del 2020 muchas gracias.

Los C.C. Integrantes de las comisiones edilicias de Hacienda en coadyuvancia de la comisión de Salud.

**ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**

**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

**REGIDOR**

**C. JUAN SOLÍS GARCÍA**

**REGIDOR**

**LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

**REGIDORA**

**PROF. NORMA ANGÉLICA JOYA CARRILLO**

**REGIDORA**

**C. ALICIA BRIONES MERCADO**

**REGIDORA**

**C. JOSÉ ADOLFO LÓPEZ SOLORIO**

**REGIDOR**

**C. SAÚL LÓPEZ OROZCO**

**REGIDOR**

**LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA**

**REGIDORA**

**LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**

**REGIDOR**

**Q.F.B. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA**

**REGIDORA**

**LIC. CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ**

**REGIDOR**

**C. MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ**

**REGIDORA**

**C. MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO**

**REGIDORA**

**LIC. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**

**REGIDOR**